



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO
(Artículo 110 C. G. P.)

SIGCMA

Cartagena de Indias D. T. y C., 30 DE MARZO DE 2023

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	NO. 13-001-23-33-000-2016-00916-00
Demandante	JOSEFA MARÍA MEZA DE CERPA Y OTROS
Demandado	NACIÓN – MINISTERIO DE INTERIOR – MINISTERIO DE DEFENSA – OTROS
Magistrado Ponente	JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO, SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, DE LA PRUEBA APORTADA POR LA POLICÍA NACIONAL (Expediente Digital -06PruebaPolicía)

(VER ANEXO)

EMPIEZA EL TRASLADO: 31 DE MARZO DE 2023, A LAS 8:00 A.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 11 DE ABRIL DE 2023, A LAS 5:00 P.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: desta06bol@notificacionesrj.gov.co

Teléfono: 6642718

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO APLICACION AL ARTICULO 205 DEL CPACA

Notificaciones Despacho 02 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena

De: ALVARO CASTRO NEGRETE <alvaro.castro2413@correo.policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 07 de octubre de 2020 8:43 a. m.
Para: Notificaciones Despacho 02 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena;
gescaribe2005@yahoo.es
Asunto: REMITO PRUEBA DOCUMENTAL PROCESO 13-001-23-33-000-2016-00916-00
JOSEFA CERPA DE MEZA
Datos adjuntos: escanear0019.pdf

MAGISTRADO
LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
E. S. D.

REF: **REMITO PRUEBA DOCUMENTAL**
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-**2016-00916-00**
DEMANDANTE: JOSEFA CERPA DE MEZA Y OTROS
DEMANDADO: NACION- MIN DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL.

BUENOS DIAS

CON MI ACOSTUMBRADO RESPETO ME PERMITO REMITIR A ESE DESPACHO, PRUEBA DOCUMENTAL CONSISTENTE EN REPSUESTA EMITIDA POR EL JEFE DE ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR RESPECTO DE LOS ANTECEDENTES POLICIVOS CON OCASION A LOS HECHOS OCURRIDOS EL DIA 13 DE JUNIO DE 1990 EN ARENAL BOLIVAR DONDE FALLECIO EL SEÑOR CARLOS CERPA CHARRY CON EL FIN DE QUE SEA VALORADO DENTRO DE LOS TERMINOS LEGALES.

ATENTAMENTE,

ALVARO CASTRO NEGRETE
APODERADO NACION- M IN. DEFENSA- POLICIA NACIONAL
CC NRO 10.932.413 MONTERIA – CORDOBA
T.P- Nro. 269.419 del C.S.J
debol.notificacion@policia.gov.co
Cel. 3008194558

REVISO

NOTIFICACION CORREO ELECTRONICO
CERTIFICO QUE ESTE MENSAJE FUE ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO APLICACION AL ARTICULO 205 DEL CPACA

458



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DEFENSA JUDICIAL BOLIVAR

Cartagena de Indias D. T. y C, 20 de Agosto de 2020

Doctor
LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
Tribunal Administrativo de Bolívar
Cartagena – Bolívar
E. S. D.

Demandante	JOSE CERPA DE MEZA
Medio de Control	REPARACION DIRECTA
Nº Radicado	13001-2333-000-201600429-01
Demandando	NACION- MIN.DEFENSA- POLICIA NACIONAL Y OTROS

Asunto: Remito Documentación

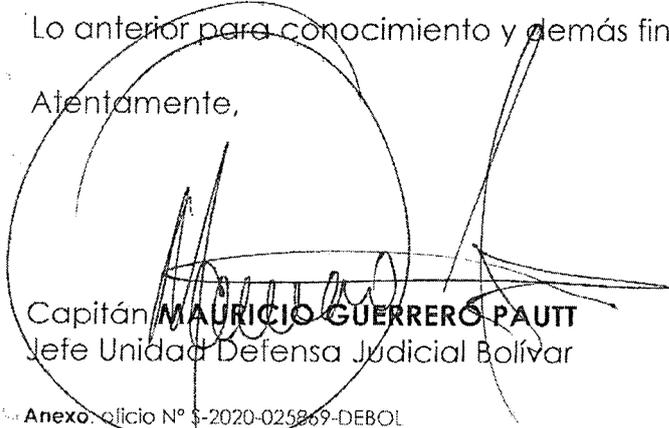
En atención a la audiencia de pruebas 005/2020 de fecha 25 de febrero de 2019 realizada en ese despacho dentro del proceso en referencia por medio del cual solicitan.

- Copia de los antecedentes policivos, como informes, minutas, polígramas, con ocasión a los hechos ocurridos el 13 de junio de 1990. En jurisdicción de municipio de arenal bolívar, donde resultó muerto el señor CARLOS ENRIQUE CERPA CHARRY.

De manera respetuosa me dirijo a su Honorable Despacho, con la finalidad de remitir respuesta de lo solicitado mediante AUDIENCIA DE PRUEBAS 005/2020 de fecha 25 de Febrero de 2019, surtido dentro del proceso de la referencia, suscrito por el señor INTENDENTE JEFE JOSE LUIS NIETO OROZCO JEFE GESTION DOCUMENTAL BOLIVAR consistente en allegar copia del oficio N° S-2020-025869-DEBOL

Lo anterior para conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,



Capitán MAURICIO GUERRERO PAUTT
Jefe Unidad Defensa Judicial Bolívar

Anexo: oficio N° S-2020-025869-DEBOL

Elaborado por: PT: Álvaro Palo de la Hoz
Revisado por: CE: Mauricio Guerrero Pautt
Fecha elaboración: 20/08/2020
Ubicación: MIS DOCUMENTOS/COMUNICACIONES 2020/

Barrio Manga, Calle Real Nro. 24-03
mecar.grune@policia.gov.co
www.policia.gov.co



459



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR
GESTION DOCUMENTAL DEBOL



COMAN - GUGED - 29.25

Turbaco, 18 de agosto de 2020

Capitan
MAURICIO GUERRERO PAUTT
Jefe Unidad Defensa Judicial
Calle Real 24 - 03 Barrio Manga
Cartagena

Asunto: Respuesta solicitud antecedentes caso Corregimiento Arena Bolívar.

En atención a su correo electrónico de fecha 1808/2020. Donde se tramita oficio número 1346/2019-LMVA emanado del Tribunal Administrativo de Bolívar, audiencia de pruebas 005/2020. Dentro del proceso con radicado número 13-001-23-33-000-2016-00916-00, actor *Josefa Maria Meza Cerpa y otros*. Donde se solicita:

- Copia de los antecedentes policivos, como informes, minutas, poligramas, con ocasión a los hechos ocurridos el 13 de Junio de 1990. En jurisdicción del Municipio de Arena Bolívar, donde resultó muerto el señor *Carlos Enrique Cerpa Charry*

Me permito informar a mi Capitán que se revisaron los acervos documentales de la Estación de Policía San Jacinto Bolívar, que reposan en el archivo central lo siguiente:

- De la unidad policial en mención, solo hay minutas o libros de anotaciones a partir del 24/01/1991 en adelante, motivo por el cual no se hallaron antecedentes, para la fecha descrita en la solicitud. Los cuales puedan ser consultados en cuenta los hechos narrados en el requerimiento donde resultó muerto el señor *Carlos Enrique Cerpa Charry*, en el Corregimiento Arena, jurisdicción del Municipio de San Jacinto Bolívar.



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Luis Nieto Orozco
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Gestion Documental
Cédula: 72228176
Dependencia: Gestion Documental Debol
Unidad: Departamento De Policia Bolivar
Correo: jose.nieto8176@correo.policia.gov.co
18/08/2020 11:50:00

Anexo: No

Manzana 3 Lote 49 Urbanización Bajo Miranda
Teléfono: 3207185744
debol.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA